



Bases de Postulación

Sogang International

Summer Program

DESCRIPCIÓN

La **Dirección de Cooperación Internacional (DCI)** de la Universidad Alberto Hurtado tiene el agrado de invitar a sus estudiantes de pregrado o magíster a postular al **Sogang International Summer Program**, un prestigioso curso de verano impartido por **Sogang University** en la ciudad de Seúl, Corea del Sur.

Los estudiantes que sean seleccionados tendrán la oportunidad única de cursar, durante un mes, asignaturas diseñadas específicamente para una audiencia internacional, en las áreas de **estudios asiáticos, negocios, cultura coreana e innovación**. Esta experiencia académica y cultural busca fortalecer las competencias internacionales, académicas e interculturales de estudiantes que quieran profundizar sus conocimientos sobre el dinamismo de Asia.

Como parte del compromiso con la **internacionalización de la formación estudiantil**, la DCI otorgará **apoyos financieros parciales** (becas de matrícula y curso) a un grupo limitado de candidatos que cumplan con los requisitos y sean seleccionados bajo los criterios de esta convocatoria.

Adicionalmente, los postulantes que alcancen un perfil destacado, pero no resulten beneficiados con el apoyo económico, podrán ser nominados por parte de la DCI a nuestros socios de Sogang University para participar en el programa bajo la modalidad de estudiante autofinanciado, asumiendo los costos totales de matrícula, alojamiento y viaje.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

1. Ser estudiante regular de pregrado o magíster de la Universidad Alberto Hurtado.
2. No encontrarse en proceso de investigación sumaria, o encontrarse bajo sanción luego de una, ya sea por censura, suspensión o expulsión. **Esto aplica tanto al momento de postular como de participar en este programa.**
3. Tener un promedio ponderado acumulado (con ramos aprobados y reprobados) igual o superior a 5,0.
4. Haber aprobado, al menos, todos los cursos de la malla de primer año de carrera al momento de completar esta postulación.
5. Tener manejo comprobable del idioma inglés a nivel intermedio-alto (B2) o superior en las cuatro habilidades (Listening, Reading, Writing y Speaking).
 - o **TOEFL iBT** (puntaje mínimo: 72).
 - o **PTE Academic** (puntaje mínimo: 59).
 - o **EF SET** (Certificado de puntaje: mínimo B2).
6. Comprometerse a costear los siguientes gastos en caso de adjudicarse el beneficio parcial de la DCI:
 - o Pasaporte.
 - o Pasajes aéreos de ida y regreso.
 - o Seguro médico internacional con cobertura en Corea por todo el período en que estará en la región.
 - o Alojamiento, alimentación, transporte local y gastos personales.

- Otros gastos asociados al proceso.

Importante: Sogang University cuenta con alojamientos dentro del campus, pero con cupos limitados, sin alimentación incluida y con pago por la estancia. Para mayores informaciones se sugiere revisar la sección “Informaciones sobre Sogang International Summer Program” de esta convocatoria.

PROCESO DE POSTULACIÓN

La postulación de los candidatos y candidatas debe ser realizada por vía electrónica mediante el [Formulario de Postulación](#), cuyo acceso estará disponible entre el primer día y último día de la convocatoria, teniendo como hora límite las 12:00 horas.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE POSTULACIÓN

Con la finalidad de evaluar a los candidatos y candidatas que serán embajadores de la UAH en este programa, cada estudiante interesado deberá subir la documentación obligatoria al [Formulario de Postulación](#).

Toda postulación incompleta o que no cuente con los documentos solicitados no será considerada para el proceso de evaluación.

1) Video de motivación en inglés:

- Duración: exactamente 1 minuto.
- Formato aceptado: MP4 o MOV.
- Encuadre: el/la estudiante debe aparecer hablando directamente a la cámara y en inglés.
- Contenido: explicar de manera concisa y auténtica sus principales motivaciones para vivir esta experiencia en Corea.

2) Comprobante de Nivel de Inglés B2:

- Cada candidato debe demostrar su manejo del idioma inglés con el resultado oficial de uno de los siguientes tests (válido al momento del cierre de la convocatoria):
- **Pruebas aceptadas:**
 - **TOEFL iBT** (puntaje mínimo: 72).
 - **PTE Academic** (puntaje mínimo: 59).
 - **EF SET** (Certificado de puntaje: mínimo B2).
- **Importante:** En caso de contar con una certificación en inglés diferente a las listadas, por favor, escribir un correo electrónico consultando sobre la viabilidad del examen que posee para este programa a: international@uahurtado.cl

3) Carta de intención:

- Cada estudiante deberá escribir una carta donde planteen sus intenciones de participar en el Sogang International Summer Program en Corea.
- **Consideraciones:**
 - Idioma: inglés.
 - Formato aceptado: PDF.
 - Extensión: mínimo 500 palabras, máximo 1000 palabras.
 - Contenido: motivación académica y personal, cómo el programa aportará a sus metas, qué contribución puede hacer a la comunidad UAH tras su regreso. A continuación, te dejamos unas preguntas guías para la carta de intención:
 1. ¿Cómo se alinea este programa en Sogang University con tus futuras metas profesionales y académicas?
 2. ¿Qué curso o área te interesa aprender o profundizar en este programa según las metas futuras?
 3. ¿Qué habilidades, valores y experiencias destacas como relevantes para ser seleccionado/a en este programa?
 4. ¿Qué podrías aportar a la comunidad UAH tras tu regreso del programa?
 - Aspectos Formales: Arial 12, interlineado 1,15, márgenes moderados.

4) Carta de recomendación:

- Se debe entregar una carta de recomendación de un profesor de la UAH que apoye la idoneidad del candidato para el programa.
- Consideraciones:
 - Debe ser redactada en inglés.
 - El documento debe incluir el nombre completo y correo electrónico de contacto del recomendante, así como la unidad académica a la que pertenece.
 - Formato aceptado: PDF.
 - Extensión: mínimo 500 palabras, máximo 1000 palabras.
 - Aspectos Formales: Arial 12, interlineado 1,15, márgenes moderados.

5) Copia de la Cédula de Identidad: escaneada por ambos lados en un mismo documento PDF.

Importante:

- Todos los documentos deben cumplir con el formato solicitado y ser subidos al formulario al momento de postular.
- Las postulaciones fuera de plazo no serán consideradas para ser evaluadas.
- Las postulaciones sin los documentos requeridos no serán consideradas para el proceso de evaluación.
- Se responderán consultas relativas a este proceso hasta 48 horas antes del cierre de la convocatoria (excepto en el período de receso universitario oficial).

ADMISIBILIDAD DE LAS POSTULACIONES

Todas las postulaciones serán sometidas a una exhaustiva revisión, donde se verificará si cumplen con la presentación de toda la documentación solicitada, según las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases.

Las postulaciones consideradas admisibles pasarán a la etapa de evaluación por parte del comité académico, de lo contrario, serán declaradas "Fuera de Bases" y no serán evaluadas.

ACLARACIONES Y CONDICIONES

Esta convocatoria cuenta con ciertas condiciones y detalles para la obtención, por parte de la DCI, del beneficio parcial para este programa de un mes en Corea, así como otras condiciones asociadas al autofinanciamiento y a los apoyos de la DCI.

1) Aporte Parcial DCI para los/las seleccionados al Sogang International Summer Program:

La DCI se compromete a entregar un aporte para costear el valor total de un curso del programa en Sogang University, el cual puede impartirse en jornada de mañana (10:00-13:00 horas) o jornada de tarde (14:00-17:00 horas) según el que sea inscrito por parte del estudiante.

Importante: Este aporte **NO** considera alojamiento en el campus, alimentación, seguro médico, pasajes aéreos de ida y regreso o actividades internas planificadas por Sogang University.

2) Postulación al Apoyo Parcial DCI:

Al postular, el/la estudiante declara que acepta que está aplicando para ser preseleccionado/a por la UAH y luego nominado/a a Sogang University para la realización del programa, optando simultáneamente al beneficio de apoyo parcial de la DCI para el curso que realizará en su estancia en Corea.

3) Condición para adjudicarse el Apoyo Parcial DCI:

De ser seleccionado/a como beneficiario/a por parte de la DCI, para acceder a los fondos deberá presentar **comprobante de compra del pasaje aéreo de ida y regreso**. Una vez verificado aquello, la DCI procederá a entregar los apoyos para los costos del curso en Sogang University a los/las seleccionados.

4) Opción de autofinanciamiento:

En el formulario de postulación, se consultará: "**En caso de NO resultar seleccionado/a para el apoyo parcial DCI, ¿manifiesta su interés en ser contactado/a para evaluar la posibilidad de participar en el programa costeando íntegramente los gastos (matrícula, alojamiento, viaje, etc.)?**". En caso de que las/los interesados seleccionen la opción "Sí" y cumplen con los requisitos, serán incluidos en la lista de espera y contactados por el equipo de la DCI.

5) Documentos para validación de preselección:

Los/las estudiantes que cumplan con la documentación y los requisitos serán contactados por el equipo de la DCI como preseleccionados/as para ser convocados/as para la siguiente etapa de entrevistas y posterior selección final.

Asimismo, las/los preseleccionados deberán presentar a la DCI la copia digitalizada de la página de identificación de su pasaporte, el cual debe tener una vigencia mínima de un año al momento de la postulación a Sogang University.

6) Justificación Académica para estudiantes participantes del programa:

La DCI podrá entregar un justificativo para inasistencias a clases y/o evaluaciones de las/los estudiantes que participen en el Sogang International Summer Program, siempre y cuando lo soliciten al equipo DCI teniendo en cuenta la siguiente información:

- o Nombre y correo electrónico del docente a cargo de la asignatura.
- o Nombre, código y carrera de la asignatura a justificar.

Las justificaciones solo serán emitidas por el periodo en que el/la estudiante solicitante esté en Sogang University entre las fechas del 26 de junio y el 23 de julio. Asimismo, la DCI se encargará de notificar a los equipos directivos de cada estudiante participante.

EVALUACIÓN

Las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases de postulación serán evaluadas por el Comité de Evaluación de la Dirección de Cooperación Internacional, que calificará los antecedentes de cada estudiante y definirá un ranking entre los seleccionados. Si bien el rendimiento académico es un factor muy relevante, no es el único que se considera, puesto que cada candidatura se evalúa de manera integral.

Aquellas postulaciones que sean admisibles, pero no sean seleccionadas en ninguna de sus preferencias, quedarán en lista de espera. En el caso de que se abra una vacante por renuncia, se ofrecerá el cupo al/la estudiante que se encuentre en primer lugar de la lista de espera.

SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación de la Dirección de Cooperación Internacional, tras la evaluación, se contactará con el grupo de preseleccionados para dar paso a la etapa de entrevistas personales de manera presencial. Posterior a ello, el comité, mediante resolución, establecerá la selección y adjudicación de la convocatoria en una nómina donde se establecerán las personas seleccionadas para realizar el Sogang International Summer Program con el apoyo parcial DCI. Para las personas que no sean seleccionadas para el beneficio y que cumplan con los otros requisitos, así como declararon en la postulación que pueden autofinanciar el programa y el viaje, serán contactadas para que confirmen si aceptan continuar con el proceso.

Los resultados de la convocatoria se publicarán en el sitio web de la Dirección de Cooperación Internacional.

En caso de que alguno de los seleccionados no acepte el cupo del apoyo parcial DCI, se procederá a otorgar ese beneficio a la primera persona de la lista de espera.

FINANCIAMIENTO

La realización de una estadía en el extranjero contempla distintos tipos de costos que deberán ser asumidos por cada estudiante seleccionado/a. En general, se debe contemplar un presupuesto para:

- Pasaporte.
- Pasajes aéreos de ida y regreso.
- Seguro médico internacional con cobertura en Corea por todo el período en que estará en la región.
 - Es obligatorio para cada estudiante, obtener un seguro internacional que cubra la integridad del período en que realizará la movilidad. Ningún estudiante podrá dejar el país sin haber contratado un seguro de esta naturaleza.
- Alojamiento, alimentación, transporte local y gastos personales.
- Otros gastos asociados al proceso.

BENEFICIOS DE LOS SELECCIONADOS

La Universidad Alberto Hurtado, mediante la suscripción y gestión de convenios de cooperación bilaterales (o reciprocidad), posibilita la exención de aranceles y matrícula en la universidad de destino. Costos derivados de tarjetas estudiantiles, semana de orientación, secretariado, transporte y otros, no están incluidos en los beneficios propios del convenio, por lo que deberán ser asumidos por cada estudiante en caso de que existan.

Como mecanismo de apoyo a la internacionalización, la Dirección de Cooperación Internacional proveerá mecanismos de apoyo económico consistentes en el pago de un curso en el Sogang International Summer Program en Corea.

OBLIGACIONES DE LOS SELECCIONADOS

Los y las estudiantes que sean seleccionados con un cupo para realizar una estadía en el extranjero deberán cumplir las siguientes obligaciones:

- 1) Todo estudiante, en cualquier etapa del proceso, deberá **responder las solicitudes y consultas** por correo emitidas por parte de la Dirección de Cooperación Internacional a la brevedad posible. Asimismo, deberá acusar recibo de las informaciones enviadas por la universidad extranjera, preocupándose de mantener una comunicación respetuosa, diligente y constante con dichas instituciones.
- 2) Todo estudiante que ejecute su movilidad quedará sujeto al **Reglamento de Conducta y Convivencia de los Estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado**. Por lo tanto, constituirá infracción todo comportamiento de un estudiante que importe la transgresión a los deberes establecidos en el Título I, artículo 5, y el Título III del citado reglamento. Las sanciones asociadas a dichas infracciones y el procedimiento para determinar su existencia, están reguladas en el Reglamento de Conducta y Convivencia de los Estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado. Adicionalmente, todo estudiante quedará sujeto a los **reglamentos**

académicos, de conducta, convivencia y comunidad que se encuentre vigente en la institución anfitriona, teniendo las mismas obligaciones y sanciones que un estudiante regular de ella.

- 3) Todo **cambio de situación académica, inconvenientes graves de salud, retornos al país u otras eventualidades personales**, que afecten su desempeño estudiantil durante el periodo de movilidad, deberán ser notificados a la máxima brevedad al equipo de la Dirección de Cooperación Internacional, quienes tratarán la información con el debido recelo y respeto a la privacidad.
- 4) Los gastos que demanden el traslado y la estadía en el extranjero deben ser cubiertos por el interesado, a través de recursos propios, o del financiamiento que otorguen becas externas.
- 5) Tramitar la **obtención de la visa de estudiante respectiva**, considerando los requisitos establecidos por la legislación del país anfitrión.
- 6) **Cumplir y respetar las normas migratorias y sanitarias** aplicables por las autoridades chilenas y del país anfitrión, vigentes al momento de la estadía.
- 7) Adquirir, de forma obligatoria, un **seguro de salud** y uno de **responsabilidad civil**, en caso de ser requerido por la universidad contraparte, por el total de la duración de la estadía.
- 8) En caso de que el/la estudiante cuente con **beneficios de arancel o mantención**, éste deberá dirigirse a la Dirección de Asuntos Estudiantiles para regularizar su situación socioeconómica y mantención de becas durante el período en el extranjero, si corresponde.
- 9) El curso que cada estudiante tome durante su estadía en el extranjero debe ser completado en su totalidad, ya sea que aprueben o reprobuen. No hacerlo implicará que el **estudiante deberá reintegrar obligatoriamente todos los fondos** que se le han entregado para cursar el programa, e incluso la aplicación de sanciones accesorias.
- 10) Participar en **instancias de difusión, apoyo, mentoría** o cualquier otra definida por la universidad, que permita internacionalizar a la UAH.

DATOS PERSONALES

Cada estudiante, por el sólo hecho de postular, acepta y consiente que los datos personales de los preseleccionados sean transmitidos las instituciones anfitrionas, quienes los resguardarán como información confidencial y las tratarán con el único objetivo ejecutar las gestiones que sean requeridas y de hacer seguimiento durante su proceso y una vez finalizadas. Dichos datos serán conservados en los repositorios de la universidad para los fines administrativos, reportería y auditoría que sean necesarios, siempre bajo el principio de confidencialidad y pertinencia.

ARANCEL Y BENEFICIOS UAH

- 1) Todo estudiante seleccionado/a deberá mantener la calidad de alumno regular tanto en la etapa de postulación como durante todo el periodo de la movilidad, y hasta su reintegro a la UAH. Cada estudiante, debe realizar el trámite de matrícula en los periodos correspondientes - informados oficialmente por la Universidad, y de mantener al día los pagos de arancel de su carrera.
- 2) Los y las estudiantes seleccionados/as que ejecuten su movilidad a través de los convenios que mantiene la Universidad, estarán exentos del pago de arancel en la universidad de destino, gracias a los acuerdos de reciprocidad con que cuenta nuestra casa de estudios.
 - a) No obstante, dependiendo de la institución o el tipo de convenio, pueden existir otros costos administrativos -que no constituyen arancel o matrícula- que pueden ser cobrados a los estudiantes.

- 3) La mantención de la calidad de alumno regular permitirá también, mantener los beneficios estudiantiles entregados por el MINEDUC, la Universidad o la Facultad de Derecho y proceder a su renovación, si ello corresponde. Es responsabilidad de cada estudiante, averiguar sobre las cláusulas especiales de mantención para cada beneficio en la unidad correspondiente.
- 4) Conviene aclarar que no es posible, bajo ninguna circunstancia, cursar la movilidad y simultáneamente inscribir cursos en el mismo semestre en la UAH.

SEGURO DE SALUD Y DE ASISTENCIA EN VIAJE

Es obligatorio para cada estudiante, obtener un seguro internacional que cubra la integridad del periodo en que realizará el intercambio. Ningún estudiante podrá dejar el país sin haber contratado un seguro de esta naturaleza. El seguro deberá incluir cobertura de enfermedad, vida y repatriación, así como **cobertura para Covid-19 y patologías asociadas**.

OTRAS CONSIDERACIONES

Todo estudiante seleccionado/a debe estar en conocimiento que, en caso de presentarse inconvenientes o dificultades económicas relacionadas con su estadía en el extranjero, la Universidad Alberto Hurtado no cuenta con los mecanismos administrativos, ni financieros para solventar los costos adicionales asociados a dichos inconvenientes o dificultades, por lo que cada estudiante debe solventarlos de manera particular. **En este punto se incluyen los gastos derivados de medidas sanitarias tanto en Chile como en el país de destino (hoteles de tránsito o sanitarios, exámenes PCR, vacunas, o cualquier otro relacionado).**

RENUNCIA

Los estudiantes seleccionados que decidan renunciar y no utilizar el cupo asignado, deberán comunicarlo obligatoriamente a través de un email dirigido a la Dirección de Cooperación Internacional (international@uahurtado.cl) a la máxima brevedad.

Quien no haga uso del cupo asignado por el programa, perderá su calidad de estudiante seleccionado/a, y en caso de volver a postular a una próxima convocatoria, su candidatura quedará condicionada a la priorización de los postulantes nuevos.

EVALUACIÓN MÉDICA

Con la finalidad de resguardar el bienestar de los estudiantes en el extranjero, la DCI y Sogang International Summer Program se reservan el derecho de solicitar certificados o constancias que acrediten la idoneidad de la condición médica del estudiante seleccionado. En base a esta información, el comité académico podría, eventualmente, postergar y/o cancelar la movilidad.

ETAPAS UNA VEZ OBTENIDO EL CUPO

- 1) Una vez que el postulante haya sido seleccionado para el Sogang International Summer Program, comienza el proceso de nominación y postulación a la universidad asociada. En esta etapa, aquellos alumnos que estén beneficiados con el apoyo parcial de la DCI deberán entregar un comprobante de compra de pasajes aéreos para ida y regreso para que la dirección pueda dar curso a la asignación del aporte para el curso en Sogang University. Una vez el/la seleccionado reciba el beneficio, deberá cumplir con todos los requisitos y documentos que la universidad socia establezca dentro de los plazos indicados, de la forma más diligente y responsable. Si su candidatura es acogida favorablemente por la institución de destino, ésta emitirá una carta de aceptación. La decisión final para la aceptación del estudiante, recae siempre en la Universidad extranjera, según sus propios criterios finales de admisión, sin responsabilidad de la DCI.
- 2) El proceso y las fechas de nominación y postulación varían dependiendo de cada Universidad de destino. Posterior a la publicación de los resultados de la presente convocatoria la Dirección de Cooperación Internacional informará por mail a los seleccionados los próximos pasos a seguir.
- 3) Luego de ser nominado a la universidad extranjera, cada estudiante recibirá una carta de aceptación. Este documento es el respaldo que asegura la admisión definitiva en la universidad de destino. Los estudiantes que no hayan recibido este documento en formato físico y/o digital no pueden considerarse como oficialmente aceptados.
- 4) Como respaldo, la Dirección de Cooperación Internacional solicitará al estudiante una serie de documentos obligatorios, los cuales, deberá enviar oportunamente a través de un email dirigido a la Dirección de Cooperación Internacional (international@uahurtado.cl) en las fechas debidamente informadas:
 - Copia de la Carta de aceptación.
 - Copia de la Visa, si corresponde.
 - Poder notarial simple (documento en formato institucional, para que un tercero lo represente en trámites de la UAH).
 - Copia del seguro de salud.
 - Compromiso de Becarios DCI. Solo para estudiantes que tengan apoyo de la DCI.
 - Carta de Retribución UAH. Solo para estudiantes que tengan apoyo de la DCI.

REGRESO A LA UNIVERSIDAD

Es responsabilidad de cada estudiante realizar la inscripción de cursos para el semestre de reincorporación, de acuerdo a los plazos y al procedimiento establecido por la UAH. Asimismo, es responsabilidad de cada estudiante cumplir con las evaluaciones que pudieran quedar pendientes por el programa y que fueran debidamente justificadas.

Al regreso de su estadía en el extranjero, los estudiantes deberán contactarse con la Dirección de Cooperación Internacional con el fin de notificar su regreso y coordinar una jornada de encuentro tras su experiencia en el extranjero.

CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS

La Convocatoria para el Sogang International Summer Program 2026, estará abierta entre el 07 de enero y el 06 de marzo de 2025, hasta las 23:59 horas.

La convocatoria al Sogang International Summer Program se publicará en el sitio web de la Dirección de Cooperación Internacional y será difundida en diversos formatos a través de los medios de comunicación institucionales y Redes Sociales.

Las bases y el formulario de postulación en línea estarán disponibles en la página web de la convocatoria.

CRONOGRAMA DEL PROGRAMA

Con la finalidad de transparentar el cronograma de las diferentes etapas y proceso mismo, se deja la siguiente tabla para revisar los detalles del programa:

Etapa	Mes	Detalle
Convocatoria	Enero	Apertura: miércoles 7 de enero de 2026.
	Marzo	Cierre: viernes 6 de marzo de 2026 (23:59 horas).
Evaluación	Marzo	Revisión de antecedentes de postulantes por la comisión del equipo DCI.
		Comunicación de resultados por correo electrónico de preseleccionados.
		Entrevistas de preseleccionados y entrega de copia de pasaporte.
		Resultados de seleccionados con Apoyo Parcial DCI y consulta a personas dispuestas a realizar el programa de manera autofinanciada.
Nominación	Abril	Nominación de seleccionados confirmados a Sogang University.
Preparativos	Abril	Entrega de comprobante de compra de pasajes aéreos de las/los seleccionados para realizar la entrega de Apoyo Parcial DCI.
		Entrega de documentos obligatorios previos al viaje por parte de estudiantes que van al programa, tanto con apoyos como autofinanciados.

	Mayo	Taller de preparación previo al viaje.
	Junio	Entrega de justificativos académicos a estudiantes que lo soliciten y que participarán del programa.
		Despedida a estudiantes participantes en el Sogang International Summer Program por parte de la DCI-UAH.
Programa en Sogang	Junio	Viaje a Corea para la realización del programa.
		Los/as estudiantes participantes deberán estar en Corea para el inicio del programa el 26 de junio .
		Inicio de clases: lunes 29 de junio.
	Julio	Termino de clases: miércoles 22 de julio.
		Ceremonia de cierre: jueves 23 de julio.
Finalización Programa	Agosto	Encuentro de estudiantes tras el cierre del programa y su estancia en Corea.

INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

En caso de dudas y conflictos que se susciten sobre el contenido y aplicación de las presentes bases, la Dirección de Cooperación Internacional se encuentra facultada para interpretar y determinar el sentido y alcance de éstas.

Los postulantes, por el sólo hecho de serlo, aceptan en todos sus términos las presentes bases, así como la resolución de selección y adjudicación emitida por la Dirección de Cooperación Internacional.

INFORMACIONES SOBRE SOGANG INTERNATIONAL SUMMER PROGRAM

En esta sección se pueden obtener más detalles sobre el programa en Sogang University y de cómo solicitar apoyos por parte del equipo DCI:

- Para conocer la oferta académica de cursos y sus respectivos horarios para el programa en Sogang University, se sugiere revisar el siguiente enlace: [Academic Courses - Summer Program Sogang University](#)
- Para consultas sobre los alojamientos en el campus de Sogang University o fuera del campus, se sugiere revisar el siguiente enlace: [Accommodation - Summer Program Sogang University](#)

- **Importante:** Para estudiantes internacionales que quieran hospedarse en los dormitorios del campus de Sogang University, se les pedirá un examen para validar que no tienen tuberculosis. Para más información, por favor escribir a: international@uahurtado.cl
- Para más detalles sobre el programa, Sogang University, la convocatoria o consultas específicas, se sugiere escribir un correo electrónico a: international@uahurtado.cl
- **Importante:**
 - Con la finalidad de identificar las consultas, se pide que en el asunto del correo se señale de la siguiente forma: "Consulta Convocatoria Sogang Summer 2026"
 - Se responderán consultas relativas a este proceso hasta 48 horas antes del cierre de la convocatoria (excepto en el período de receso universitario oficial).

RELACIONES INTERNACIONALES UAH

La Dirección de Cooperación Internacional está ubicada en el primer piso de la Casona de Estudiantes, Cienfuegos 15.

Email de contacto: international@uahurtado.cl

Conoce a nuestro equipo en la [página de web](#).